BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 211, fecha: viernes, 06 de Noviembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE MAYORES INGRESOS

2867

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de Crédito extraordinario financiado mediante mayores ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://quer.sedelectronica.es].

En el caso de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, el acuerdo inicial se entenderá elevado a definitivo, publicándose un anuncio resumido por aplicaciones.

En Quer a 29 de noviembre de 2020. El Alcalde, Fdo.: José Miguel Benítez Moreno

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.